



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

M E D E L L I N

Treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 00166

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Impuestos
Demandante	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H
Demandado	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00010 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día lunes veinticinco (25) de febrero de 2013 a las diez (10:00 am)) de la mañana.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se emitirá sentencia.

El lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión en el espacio virtual, en el ícono cronograma de audiencias del Juzgado 25 administrativo consultable en el portal de la Rama Judicial¹.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

¹<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1180/2950/Cronograma-de-audiencias>.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 1 de febrero de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario